

Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de mayo de 2026

**DISPOSICIÓN N° 525/26 –S.A.**

**VISTO:**

La Resolución N° 659/2025. C.S., la Disposición N° 205/25-S.A.; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 659/2025-C.S. establece el procedimiento administrativo para la tramitación y otorgamiento del diploma universitario, indicando que el estudiante deberá presentar su solicitud conforme la normativa vigente.

Que mediante Disposición N° 205/25-S.A. se fijaron los aranceles correspondientes a la tramitación de títulos de grado y posgrado.

Que los valores establecidos en dicha disposición han quedado desactualizados en virtud del incremento de costos administrativos y operativos derivados del proceso de expedición de diplomas universitarios.

Que resulta necesario adecuar los aranceles vigentes a la realidad económica actual, manteniéndose sin modificaciones el procedimiento administrativo establecido para la tramitación de diplomas.

Que, en consecuencia, corresponde establecer un nuevo esquema arancelario para la emisión de títulos universitarios.

**POR ELLO:**

**EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°:** DEROGAR en su totalidad la Disposición N° 205/25-S.A., dejando sin efecto las disposiciones allí establecidas.



///...DISPOSICIÓN N°525 /26 -S.A.

**ARTÍCULO 2º:** ESTABLECER los nuevos aranceles para la expedición de diplomas universitarios, conforme al detalle obrante en el Anexo de la presente disposición.

**ARTÍCULO 3º:** DISPONER que el trámite de solicitud de diploma universitario continuará realizándose conforme al procedimiento establecido en la normativa vigente y a través del sistema de egresados de la Universidad Nacional del Chaco Austral.

**ARTÍCULO 4º:** REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.



  
Esp.ABOG. Ricardo Manuel A.  
Secretario Academico  
Universidad Nacional del  
Chaco Austral

## ANEXO

Los interesados en iniciar el trámite de expedición de diploma deberán realizar la solicitud a través del Sistema de Egresados de la Universidad Nacional del Chaco Austral: Sistema de Egresados UNCAUS <https://egresados.uncaus.edu.ar/>

Los montos actualizados son los siguientes:

**Títulos de Grado: \$20.000 (pesos veinte mil).**

**Títulos de Posgrado: \$30.000 (pesos treinta mil).**

El pago podrá efectuarse mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Universidad Nacional del Chaco Austral:

CUIT N° 30-71058896-8

Cuenta N° 0000100001017405

CBU N° 3110001201000010174055



  
Esp.ABOG. Ricardo Manuel A.  
Secretario Academico  
Universidad Nacional del  
Chaco Austral